



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 2540
Pucón, 09/06/2010

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don La cantidad de \$ Por concepto de

: FRANCISCO MILLAHUAL VARGAS Rut 011246651-7
 : 510,000 QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS
 : DECRETO N° 906, DEL 26/04/2010, PROGRAMA TRASLADO ADULTO MAYOR DE PUCON A VIAJE RECREATIVO DE FIN DE AÑO 2009 DECRETO N° 905, DEL 26/04/2010, PROGRAMA DE TRASLADO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD A VIAJE RECREATIVO CON MOTIVO DE LA CELEBRACION DEL MES DE LA DISCAP
 Fecha de Pago : 09/06/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	346	07/05/2010	510,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-09-003-003-000	ARRIENDO VEHICULOS MENORES		510,000
532-09-00-000-000-000	Arriendos	510,000	
215-22-09-003-003-000	ARRIENDO VEHICULOS MENORES	510,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		510,000
Sumas Iguales		1,020,000	1,020,000

REFRENDACION

Cuenta IDA	215-22-09-003-003-000		
Presupuesto Vigente	12,615,000		
Total Comprometido	6,439,481		
Saldo x Comprometer	6,175,519		

[Signature]
 SECRETARIA MUNICIPAL
 PUCON

[Signature]
 MUNICIPALIDAD DE PUCON
 ADMINISTRACION
 I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
 ADMINISTRADOR 10 JUN. 2010
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
 PUCON
 DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

[Signature]
 MUNICIPALIDAD DE PUCON
 DIRECCION DE CONTROL
 PUCON

[Signature]
 Cel 38384

FRANCISCO CAUPOLICÁN MILLAHUAL VARGAS

TRANSPORTE DE PASAJEROS



CALLE EL ROBLE 1301
VILLA LAFQUEN
Cel: 09 - 838 9047
COMUNA PUCON

R.U.T. 11.246.651-7
FACTURA VENTAS Y SERVICIOS
NO AFECTOS O EXENTAS DE IVA

Nº 0346

S.I.I. - VILLARRICA

Fecha, 07 de MAYO de 2010

Señor(es) MUNICIPALIDAD DE PUCON R.U.T. 69.181.600-6

Dirección AVDA O'HIGGINS Nº 483 PUCON Comuna PUCON

Giro SERVICIO PUBLICO FONO _____ C. Venta _____

Por lo siguiente:

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	DEBE TOTAL
	TRASLADO SEGUN ORDEN Nº 2315		\$ 110.000.-
	TRASLADO SEGUN ORDEN Nº 2316		\$ 400.000.-
	I. MUNICIPALIDAD PUCON		
	No DE REGISTRO <u>2544</u>		
	FECHA ENTRADA <u>07/15/2010</u>		
	FECHA SALIDA _____		
SON: <u>QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS</u>		TOTAL \$	<u>510.000.-</u>

IMPRESA EGOMAR - RUT.: 11.128.735-K FONO 443587 - PUCON

ORIGINAL CLIENTE

Nombre: JORDANA CIFUENTES M. Firma: [Signature] FECHA: 07.05.2010

R.U.T.: _____ RECINTO: OF. WIDCO

*El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)

847 - 848



Municipalidad de Pucón

**ACTA DE RECEPCION Y / O ENTREGA
DE MATERIALES**

Mediante el presente documento se reciben los bienes y/o servicios adquiridos por la MUNICIPALIDAD DE PUCÓN, según detalle que se indica:

I. DESCRIPCION

CANTIDAD	DENOMINACION	DESCRIPCION
01	UNIDAD	Traslado de Adipu
01	UNIDAD	Traslado de Adultos Mayores

II. FECHA Y LUGAR DE RECEPCION

FECHA	HORA	DIRECCION
07.05.2010	10:00 hrs.	Ada. Ohiggins N° 483

III. DESTINO Y USO

DESTINO	USO
Traslado a las Termas Punulaf	Agrupación de la Discapacidad
Traslado a Panguipulli	Agrupación Adultos Mayores


IV. IDENTIFICACION DEL DOCUMENTO

TIPO DE DOCUMENTO	FECHA	PROVEEDOR	MONTO \$
FACTURA 0346	07.05.2010	FRANCISCO MILLAHUAL V.	\$510.000.-

IV. OBSERVACIONES

DECRETO N° 905, Programa "Apoyo a la Discapacidad de la Comuna de Pucón 2010"
DECRETO N°906, Programa "Apoyo al Adulto Mayor de la comuna de Pucón 2010"

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N° 7
DEVENGADO N° 2692
DECRETO N°


PAULINA ROA AVILES
NOMBRE Y FIRMA FUNCIONARIO
RECIBE

PUCÓN, 07 DE MAYO DE 2010.-



I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6
 Giro: Servicio Público
 Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón
 Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085
 Dirección de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA

N°

2010-00000848

OBLIGACION N° 2316

Pucón, de Mayo de 2010

SR.(ES)

DIRECCION FRANCISCO MILLAHUAL VARGAS
 FONONO EL ROBLE 1301-VILLA LAFQUEN
 09/8389047

R.U.T. N°

CIUDAD 011246651-7
 FAX

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
SV00391	1.00	UNIDADES	TRASLADOS	400,000.000	400,000
				SUB-TOTAL	
				RECARGO	400,000
				SUB-TOTAL	0
				DESCUENTO	0
				SUB-TOTAL	0
IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR				SUB-TOTAL	400,000
SOLICITADO POR				%	
SOLICITUD DE PEDIDO N° 00000848				0	75.96
DESTINADO A				TOTAL	400,000

DECRETO N° 906, DEL 26/04/2010, PROGRAMA TRASLADO ADULTO MAYOR DE P



DIRECC.ADM. Y FINANZAS

CUENTA PRESUPUESTARIA

Pucón
 Municipalidad de Pucón



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CONTRATO DE SUMINISTRO
 2387 - 93-5610

FORMULAN LTDA. - R.U.T.: 76.442.840-6 - BUENOS 757 - FONODIFAX: 220489 - LOS ANGELES



PEDIDO DE MATERIALES PARA STOCK

N°: 2010-00000886

NUMERO INTERNO : 27
C. DE COSTO : 060101
OBS : SOLICITA SRA. GLORIA HIDALGO, DIDECO

FECHA : 27/04/2010
U.SOLICITANTE : 06-DIDECO, 01-SOCIAL, 01-SOCIAL-

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	U.MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	OBSERVACION
1	SV00391	1.000	UNIDADES	TRASLADOS	

JUSTIFICACIÓN:
DECRETO N° 906, DEL 26/04/2010, PROGRAMA TRASLADO ADULTO MAYOR DE PUCÓN A VIAJE RECREATIVO DE FIN DE AÑO 2009

MUNICIPALIDAD
DIRECCION DE
DESARROLLO
COMUNITARIO
PUCÓN

V° B° Jefe Departamento

MUNICIPALIDAD
DIRECCION DE
ADM. Y
FINANZAS
PUCÓN

V° B° Jefe Finanzas

DECRETO EXENTO NRO. 906

PUCÓN, 26 ABR 2010

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.

2. El Decreto Exento N° 2340 del 31/12/09, que aprobó el Programa "TRASLADO DE ADULTOS MAYORES DE PUCÓN A VIAJE RECREATIVO DE FIN DE AÑO 2009."

3. El Decreto Exento Nro. 262 de fecha 01 de febrero de 2010, que aprueba el programa "APOYO AL ADULTO MAYOR DE LA COMUNA DE PUCÓN 2010"

4. El Decreto Exento N° 1405, de fecha 17 de Agosto del 2009, donde autoriza a firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Marcelo Concha Villagra.-

5. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

CONSIDERANDO:

1.- La función Municipal de promover, la Salud pública, educación, cultura, asistencia Social, el turismo y recreación y la promoción de las igualdades de oportunidades entre hombres y mujeres.

2.- La necesidad del Municipio de reconocer la deuda con el proveedor, en su oportunidad fue decretado en apoyar el Programa Social denominado "TRASLADO DE ADULTOS MAYORES DE PUCÓN A VIAJE RECREATIVO DE FIN DE AÑO 2009", indicado en el punto 2 de los Vistos.

DECRETO:

1- Procédase, a reconocer la deuda con el proveedor, aprobado mediante Decreto Exento N° 2340 del 31/12/09, con Programa Social denominado "TRASLADO DE ADULTOS MAYORES DE PUCÓN A VIAJE RECREATIVO DE FIN DE AÑO 2009", con cargo al presupuesto año 2010.

2- Impútese, el gasto a Programas Sociales "Programa del Adulto Mayor" por un monto total de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden de la Señora Alcaldesa"


Graciela Matus Panguilef
GRACIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL


Marcelo Concha Villagra
MARCELO CONCHA VILLAGRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

V°B° UNIDAD DE CONTROL (S)
22104110

GMP/NDS/PRA/1cm.
DISTRIBUCIÓN
-PARTES
-FINANZAS
-UNIDAD DE CONTROL
-DIDECO

ITEM 04 Prog Sociales
TOTAL AUTORIZADO \$ 9850000
MONTO ACUMULADO
INCLUIDO PTE. DECRETO \$ 2850000
SALDO POR CONTRAR \$ 6999120
FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO EXENTO NRO. 2340

PUCÓN, 31 de Mayo 2009

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 Diciembre de 2009, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2009.
2. el Decreto Exento Nro. 335 de fecha 12 de marzo de 2009, que aprueba el programa "ADULTO MAYOR DE LA COMUNA DE PUCÓN".
3. El Decreto Exento N° 1405, de fecha 17 de Agosto del 2009, donde autoriza a firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Marcelo Concha Villagra.-
4. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

CONSIDERANDO:


- 1.- La función Municipal de promover, la Salud pública, educación, cultura, asistencia Social, el turismo y recreación y la promoción de las igualdades de oportunidades entre hombres y mujeres.
- 2.- La necesidad del Municipio de apoyar y respaldar a los adultos mayores de la Comuna.

DECRETO:

- 1- Apruébese, en todas sus partes el programa Social denominado "Traslado de Adultos Mayores de Pucón a viaje recreativo de fin de año 2009", el cual forma parte integral del presente Decreto.
- 2- Impútese, el gasto al área gestión 04, Programas Sociales "Programa Adulto Mayor" por un monto total de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden de la Señora Alcaldesa"


[Handwritten signature]
GLADYELA MATUS RANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL


[Handwritten signature]
MARCELO CONCHA VILLAGRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

[Handwritten signature]
V°B° UNIDAD DE CONTROL

[Handwritten initials]
MCV/GMP/GILL/REDA
DISTRIBUCIÓN
-PARTES
-FINANZAS
-UNIDAD DE CONTROL
-DIDECO

[Handwritten notes]
04 Prog Sociales 9850000
2850880
6589120

**Programa "Traslado de Adultos mayores de Pucón a viaje recreativo de fin de año
2009"**

Con motivo de finalizar las actividades del año con los Clubes de Adulto Mayor de la comuna se realizará un viaje recreativo con los Adultos, especialmente del sector rural.

Para la realización de este viaje se espera contar con la participación de todos los clubes de adulto mayor del sector rural de la comuna, clubes dentro de los que se encuentran : Quetroleufu, Paillaco, Carileufu, Flor de los Riscos, Relicura, Oregones de Pichares, Las lilas del Claro, Llafenco, Las margarita de Pichares, Carhuello, Loncofilo, y del sector urbano de la comuna, el club de adulto mayor de San José.

Se dispondrán de 4 buses para 25 personas, con un total de 100 adultos mayores que realizarán un viaje recreativo a la Comuna de Panguipulli por el día 15 de diciembre 2009.

Cada club especificado anteriormente dispondrán de 8 a 10 personas para realizar el viaje, en el caso en que algún club rural no pueda participar se darán los cupos a otros clubes tanto del sector rural como urbanos.

Viaje a la comuna de PANGUIPULLI

Fecha: 15 diciembre 2009


09:00 hrs., en Casa del Adulto Mayor.

PRESUPUESTO:

A considerar el presupuesto estimado para el traslado de Adultos Mayores de Pucón a viaje recreativo de fin de año 2009:

\$ 400.000 (4 buses de traslado, \$100.000.- por bus)

Dicho valor será aporte municipal a través del Programa de apoyo para el Adulto Mayor, ítem arriendo vehículos.


MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
GLORIA HIDALGO LLANQUILEO
DIRECTORA (S) DESARROLLO COMUNITARIO

[Handwritten signature]

**FRANCISCO MILLAHUAL VARGAS
TRANSPORTE DE PASAJEROS
VIJES ESPECIALES
EL ROBLE 1301 PUCON
FONO 09-8389047**

COTIZACION

DESDE :PUCON

HASTA : PANGUIPULLI

**VALOR : \$ 400.000.- CUATROCIENTOS MIL PESOS POR EL DIA
CAPACIDAD 100 PASAJEROS
VALIDO HASTA 31 DICIEMBRE 2009**



FRANCISCO MILLAHUAL V



I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6
Giro: Servicio Público
Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón
Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085
Dirección de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA

N°

2010-00000847

OBLIGACION Nro 2315

Pucón, 05 de Mayo de 2010

SR.(ES)

DIRECCION

FONO

FRANCISCO MILLAHUAL VARGAS
EL ROBLE 1301-VILLA LAFQUEN
09/8389047

R.U.T. N°

CIUDAD

FAX

011246651-7

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
SV00391	1.00	UNIDADES	TRASLADOS	110,000.000	110,000
				SUB-TOTAL	
				RECARGO	110,000
				SUB-TOTAL	0
				DESCUENTO	0
				SUB-TOTAL	110,000
				%	76.96
				TOTAL	110,000

IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR

SOLICITADO POR

SOLICITUD DE PEDIDO N°

DESTINADO A

SOCIAL

00000887

DECRETO N° 905, DEL 26/04/2010, PROGRAMA DE TRASLADO DE PERSONAS CO

DIRECC.ADM. Y FINANZAS

CUENTA PRESUPUESTARIA

Pucon
Municipalidad de Pucón



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CONTRATO DE SUMINISTRO
2387-93-SE10

DECRETO EXENTO NRO. 905

PUCÓN, 26 ABR 2010

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.

2. El Decreto Exento N° 2339 del 31/12/09, que aprobó el Programa "Traslado de personas con discapacidad a viaje recreativo con motivo de celebración del mes de la discapacidad"

3. El Decreto Exento Nro. 262 de fecha 01 de febrero de 2010, que aprueba el programa **"APOYO A LA DISCAPACIDAD DE LA COMUNA DE PUCON 2010"**

4. El Decreto Exento N° 1405, de fecha 17 de Agosto del 2009, donde autoriza a firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Marcelo Concha Villagra.-

5. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

CONSIDERANDO:

1.- La función Municipal de promover, la Salud pública, educación, cultura, asistencia Social, el turismo y recreación y la promoción de las igualdades de oportunidades entre hombres y mujeres.

2.- La necesidad del Municipio de reconocer la deuda con el proveedor, en su oportunidad fue decretado en apoyar el Programa Social denominado "traslado de Personas con discapacidad", indicado en el punto 2 de los Vistos.


DECRETO:

1- Procédase, a reconocer la deuda con el proveedor, aprobado mediante Decreto Exento N° 2339 del 31/12/09, con Programa Social denominado "Traslado de personas con discapacidad a viaje recreativo con motivo de celebración del mes de la discapacidad", con cargo al presupuesto año 2010.

2- Impútese, el gasto a Programas Sociales "Programa de la discapacidad" por un monto total de \$110.000.- (ciento diez mil pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIA MUNICIPAL
GRADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL


MARCELO CONCHA VILLAGRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

V°B° UNIDAD DE CONTROL (5)

22104110

GMP/NDS/PRA/1cm.
DISTRIBUCIÓN
-PARTES
-FINANZAS
-UNIDAD DE CONTROL
-DIDECO

ITEM 04 Prog Sociales
AUTORIZADO \$ 4524000
ACUMULADO \$ 1768000
INCLUIDO PTE. DECRETO \$ 2752000
SALDO POR COMPRAR \$ 2752000
FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO EXENTO NRO. 2339

PUCÓN, 14 DICIEMBRE 2009

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 Diciembre de 2009, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2009.

2. el Decreto Exento Nro. 339 de fecha 12 de marzo de 2009, que aprueba el programa "APOYO A LA DISCAPACIDAD"

3. El Decreto Exento N° 1405, de fecha 17 de Agosto del 2009, donde autoriza a firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Marcelo Concha Villagra.-

4. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

CONSIDERANDO:

1.- La función Municipal de promover, la Salud pública, educación, cultura, asistencia Social, el turismo y recreación y la promoción de las igualdades de oportunidades entre hombres y mujeres.


2.- La necesidad del Municipio de apoyar y respaldar a las personas con discapacidad de la Comuna.

DECRETO:


1- Apruébese, en todas sus partes el programa Social denominado "Traslado de personas con discapacidad a viaje recreativo con motivo de celebración del mes de la discapacidad", el cual forma parte integral del presente Decreto.

2- Impútese, el gasto a Programas Sociales "Programa de la discapacidad" por un monto total de \$1 0.000.- (ciento diez mil pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

"Por orden de la Señora Alcaldesa"


MARCELO CONCHA VILLAGRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VºBº UNIDAD DE CONTROL

MCV/GMP/GELL/PRR
DISTRIBUCIÓN
-PARTES
-FINANZAS
-UNIDAD DE CONTROL
-DIDECO

**Programa "Traslado de personas con discapacidad a viaje recreativo con motivo de
Celebración del Mes de la Discapacidad"**

Con motivo de la celebración del mes de la discapacidad y de la finalización de las actividades anuales con la agrupación de personas con discapacidad ADIPU, se realizará un viaje recreativo con todos los miembros de la Agrupación, quienes en total forman un grupo de 17 personas, entre las que se encuentran personas con discapacidad física, mental y visual.

El viaje se realizará el día 21 de diciembre 2009, a las termas de Punulaf lugar que se decidió viajar, por contar con las condiciones mínimas de accesibilidad para todos los socios del ADIPU, por el uso de sillas de ruedas, bastones, etc.

Viaje a las Termas de Punulaf

Se dispondrán de 1 bus para 25 personas

Fecha: 21 diciembre 2009

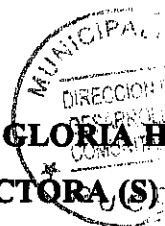
08:00 hrs., en Sede Adipu.

PRESUPUESTO:

A considerar el presupuesto estimado para el Traslado de personas con discapacidad a viaje recreativo con motivo de celebración del mes de la discapacidad:

\$ 110.000 (1 bus de traslado)

Dicho valor será aporte municipal a través del Programa de apoyo para la Discapacidad.



**GLORIA HIDALGO LLANQUILEO
DIRECTORA (S) DESARROLLO COMUNITARIO**

Programa de Apoyo a la Discapacidad
Municipalidad de Pucón

LISTADO

VIAJE A TERMAS

FECHA: 21 diciembre 2009.

NOMBRE
1. PEYA VERGARA
2. IVÁN ORTEGA
3. NANCY GOYENECHÉ
4. CECILIA TEPER
5. WALDEMAR TRAPP
6. BELISARIO JARA
7. QUINTIN ASTUDILLO
8. ISABEL GUTIERREZ
9. NELDA HERRERA
10. NENE LÓPEZ
11. LUZMIRA VEGA
12. NOLVIA RODRÍGUEZ
13. YOLANDA INGLÉS
14. VIANY ULLOA
15. VERÓNICA ISLA
16. PETI
17. JOSÉ RIFFO
18. PAULINA ROA (ASIS. SOCIAL).

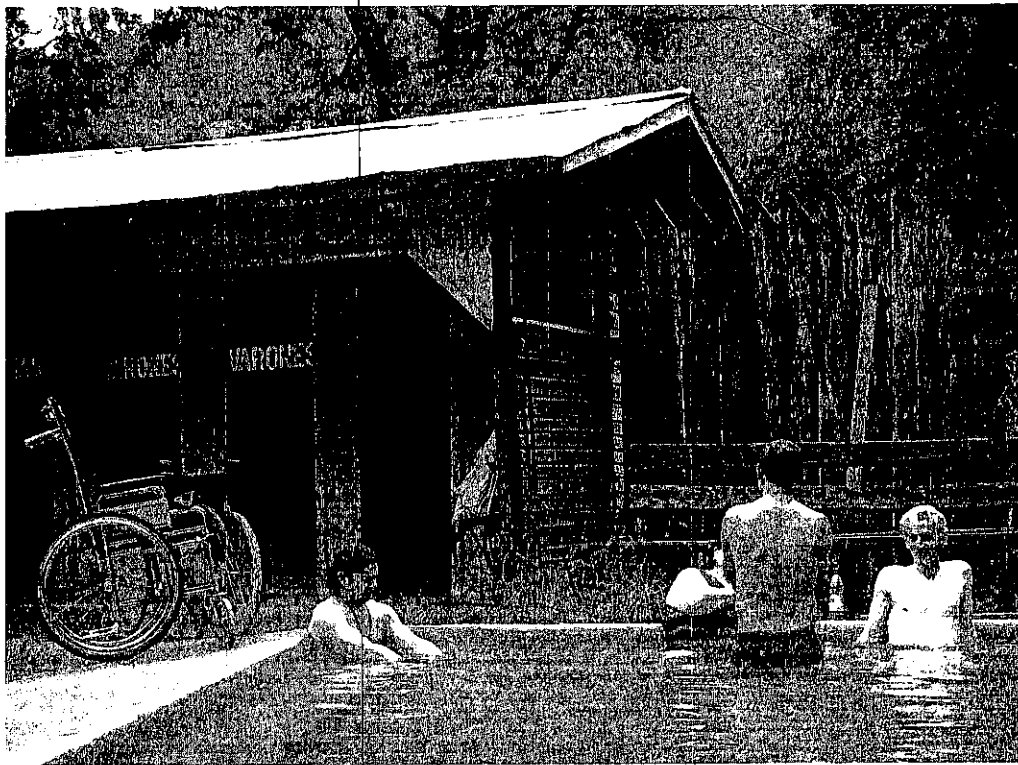




Marked



Rockies



Mark